

Multidisciplinary Journal of Gender Studies
Volume 13, Issue 1, 23th February, 2024, Pages 22 – 42
© The Author(s) 2024
<http://dx.doi.org/10.17583/generos.12508>

Prison and Stigma. A Study from a Socio-educational and Gender Perspective

Diego Galán-Casado¹, María del Mar García-Vita², Rocío Raya-Miranda² & Fanny T. Añaños²

- 1) *National University of Distance Education (UNED)*, Spain
- 2) *University of Granada*, Spain

Abstract

The aim of this study is to analyze different dimensions of social stigma in women inmates in the process of semi-release, based on different variables related to pre-prison and current trajectories, perceptions and realities of stigma, and evaluations of the consequences in life. The research was carried out using quantitative methods in a sample of 310 women prisoners and 66 prison professionals in 31 Spanish prisons by means of a mixed questionnaire. The results show an initial socially favorable self-perception with respect to their reintegration, which contrasts with the opinion of the professionals in the setting, who relate social stigma with the difficulties of reintegration, with women with mental health problems being the worst self-perceived and those of gypsy ethnicity the best self-perceived. The data present the stigma related to the condition of imprisonment and its effects on reintegration, which increases the processes of discrimination, stigmatization, marginalization and exclusion. However, the assumption of the crime committed in those who have carried out programs is encouraging, which shows the importance and need for a socio-educational intervention in the prison context and in the accompaniment that favors social reintegration.

Keywords

Gender, stigma, prison, reinsertion, socio-educational intervention.

To cite this article: Galán-Casado, D., García-Vita, M.M., Raya-Miranda, R. & Añaños, F.T. (2024). Prison and Stigma. A Study from a Socio-educational and Gender Perspective. *Multidisciplinary Journal of Gender Studies*, 13(1) pp. 22-42
<http://dx.doi.org/10.17583/generos.12508>

Corresponding author(s): Fanny T. Añaños

Contact address: fanntab@ugr.es

Multidisciplinary Journal of Gender Studies

Volumen 13, Número 1, 23 de febrero de 2024, Páginas 22 – 42

© Autor(s) 2024

<http://dx.doi.org/10.17583/generos.12508>

Prisión y Estigma. Un Estudio desde la Perspectiva Socioeducativa y de Género

Diego Galán-Casado¹, María del Mar García-Vita², Rocío Raya-Miranda² y Fanny T. Añaños²

1) *Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED)*, España

2) *Universidad de Granada*, España

Resumen

Este estudio tiene como objetivo analizar distintas dimensiones del estigma social en mujeres reclusas en proceso de semilibertad, a partir de diferentes variables relacionadas con las trayectorias previas a prisión y la actualidad, las percepciones y realidades del estigma y, las valoraciones de las consecuencias en la vida. La investigación ha empleado métodos cuantitativos, con una muestra de 310 mujeres reclusas y 66 profesionales penitenciarios, en 31 centros penitenciarios españoles mediante un cuestionario mixto. Los resultados muestran una autopercepción inicial favorable socialmente y respecto a su reinserción, cuestión que contrasta con la opinión de los profesionales del medio que relacionan el estigma social con las dificultades de la reinserción; siendo las mujeres con problemas de salud mental las que peor se autoperciben y las de etnia gitana las que mejor autopercepción presentan. Los datos presentan el estigma relacionado a la condición de reclusión y sus afecciones en la reinserción, lo cual aumenta los procesos de discriminación, estigmatización, marginación y exclusión. Sin embargo, es alentador la asunción del delito cometido en aquellas que han realizado programas, lo cual evidencia la importancia y necesidad de una intervención socioeducativa en el contexto penitenciario y en el acompañamiento que favorezca la reinserción social.

Palabras clave

Género, estigma, prisión, reinserción, intervención socioeducativa.

Cómo citar este artículo: Galán-Casado, D., García-Vita, M.M., Raya-Miranda, R. & Añaños, F.T. (2024). Prisión y Estigma. Un Estudio desde la Perspectiva Socioeducativa y de Género. *Multidisciplinary Journal of Gender Studies*, 13(1) pp. 22-42
<http://dx.doi.org/10.17583/genero.12508>

Correspondencia Autores(s): Fanny T. Añaños

Dirección de contacto: fanntab@ugr.es

Los estudios sobre estigma refieren que es la propia sociedad la que determina los medios para categorizar a las personas, estableciendo los atributos que son considerados como corrientes (Goffman, 1963). Esta realidad, lleva a generar en los demás un amplio descrédito cuando el atributo que presenta lo hace diferente, generando en ese colectivo o persona una determinada identidad social (Crocker y Major, 1989), configurándose así como un rasgo que legitima un trato discriminatorio hacia la persona portadora respecto a aquellos que no poseen ese rasgo particular (Crandall y Coleman, 1992). Precisamente, ese es el caso de los entornos penitenciarios y las personas que allí cohabitan, donde el régimen de vida de los internos es desconocido por los ciudadanos; la prisión es percibida como una institución con demasiadas flexibilidades, que no cumple su función reinsertiva o que requiere de mayor rigor en las condiciones del cumplimiento de condena. Aspectos en los que los medios de comunicación influyen, al igual que la ideología política o la percepción sobre los aspectos punitivos (Conejo y Mora, 2008; Walmsley, 2018; Wozniak, 2016).

El estigma en prisión con frecuencia está asociado a la exclusión social (Añaños, 2012; Cruells e Igareda, 2005), así se distinguen 3 niveles:

1. Exclusión primaria, referida a las condiciones y oportunidades de desventaja y desigualdad previa a prisión (económicas, sociales, culturales, etc.), que van a configurarse en factores de riesgo para un proceso de marginación personal o grupal, donde los estereotipos de los demás están presentes.
2. Exclusión secundaria, que se produce, por un lado, por la entrada en prisión al visibilizarse la condena y por ser señalado negativamente en el contexto social y; por otro lado, al afrontar la subcultura carcelaria donde, con frecuencia, el “nuevo” puede ser percibido como un extraño o intruso (Sanyal, 1981), condicionando la asunción de costumbres que la propia institución ofrece (Clemmer, 1940), así como las relaciones de poder que distorsionan, jerarquizan, intensifican e institucionalizan (García-Vita y Melendro, 2013), lo cual posiciona a unos sobre otros, estigmatizando a aquellos en condiciones de desigualdad o más vulnerables. Situaciones que pueden desencadenar en altos niveles de estrés y ansiedad e incluso en violencia ante reacciones adaptativas a los problemas del encierro (Thomas et al., 1978).
3. Exclusión terciaria, la que se produce en los procesos de afrontamiento de la semilibertad o libertad definitiva, cuando los reclusos o ex reclusos son asociados a la condición de la reclusión y percibidos de forma negativa, sufriendo el rechazo o estigma social, laboral, etc. que dificulta el tránsito hacia la in-reinserción social.

En el proceso de estigmatización no podemos obviar la perspectiva de género. En el caso de las mujeres privadas de libertad, su entrada en prisión implica una brusca ruptura con su entorno (Aranda, 2007), de las funciones y roles, especialmente familiares, que desempeñaban previamente, de tal modo sufren la exclusión tanto espacial, social (Chávez y Añaños, 2018) como emocionalmente. El ser mujer y haber delinquido supone un proceso de doble estigmatización (Juliano, 2010), sin embargo, esta situación puede verse agravada si se añade alguna problemática concreta o rasgo discriminatorio percibido socialmente, tales como:

enfermedad mental, pertenencia a una determinada etnia, consumo de sustancias, ser extranjera, etc., cuestiones que a continuación abordamos con más detalle.

- Enfermedad mental: los trastornos del estado de ánimo (depresión y ansiedad), junto a los cognoscitivos (problemas de memoria, concentración, etc.) son los más frecuentes en mujeres en prisión (Turbi y Llopis, 2017), destacando una mayor prevalencia de problemáticas como la patología dual (Baillargeon et al., 2010). De hecho, el consumo de psicofármacos en prisión llega a triplicarse si lo comparamos con la población general (Añaños, 2017; Espinosa y Laliga, 2005).
- Etnia gitana: Es un grupo sociocultural que representa la principal minoría autóctona de España (Gamella, 2011), cuya trayectoria de exclusión estructural y dificultades de participación en la sociedad perviven (Laparra y García, 2007; Latorre et al., 2017). Por estas razones, junto a otros factores de riesgo, este colectivo en prisión se halla sobrerrepresentado (Añaños et al., 2020; Ballesteros y Almeda, 2015), lo que le lleva a padecer una cuádruple discriminación con base en su condición social y su etnia, junto con el hecho de haber ingresado en prisión y, por supuesto, la condición de género (Añaños, 2012; Pérez de la Fuente, 2008).
- Drogodependencias: el consumo de sustancias en prisión es mayor que el de la población general (DGPSD, 2016; Moreno et al., 2008), estando presentes en la cotidianidad de muchas cárceles (García-Vita y Melendro, 2013; Kolind y Duke, 2016), si bien en porcentajes más bajos respecto a cuando estaban en libertad. La adicción coloca a las personas en una condición de más vulnerabilidad y con limitaciones funcionales, conductuales, cognitivas, emocionales, etc., lo cual repercute en la percepción negativa del entorno e incluso de sí mismo.
- Extranjeras: El no ser parte del lugar lleva, entre otros, al desconocimiento del idioma o del proceso judicial (Almeida y Carretero, 2019), además de múltiples dificultades de arraigo social, ausencia de medios económicos, apoyo externo inestable o inexistente, etc. (De Marcos, 2010; Imaz y Martín-Palomo, 2007) posicionando a la persona en clara desventaja frente a los demás. Esta población ha ido aumentando en las prisiones españolas desde finales de los años 90, llegando a constituir en septiembre de 2022 el 29,83% de la población total penitenciaria española (SGIP, 2022).
- A todos estos factores descritos, cabe añadir otras dimensiones que pueden aumentar o disminuir el estigma sufrido por las personas reclusas y, a su vez, ayudar a que su proceso reinsertivo sea más eficiente o, por el contrario, obstaculizar la inserción social. En primer lugar, la educación, donde la ausencia o bajo nivel formativo supone un factor que dificulta las oportunidades posteriores (Añaños et al., 2020; Janosz et al., 2013), ésta no solo por la falta o bajas competencias formativas sino también por el escaso o distorsionado desarrollo de las habilidades y estrategias de interacción social (Ferguson et al., 2005; Fortin et al., 2005). Características que en su trayectoria de vida pueden influir en los procesos de estigma, por ejemplo, durante la etapa del sistema educativo (Molina et al., 2020), generando una clara cultura de la resistencia a la legitimación imperante (Escudero, 2005). En segundo lugar, el trabajo, es uno de los mejores indicadores para la reinsertión que ayuda, además de estructurar la vida, a satisfacer las necesidades

y el desarrollo de la autonomía, a eliminar estigmas y prejuicios. La valoración de esta actividad es muy positiva para las reclusas (Martín et al., 2009), sin embargo, el problema se presenta cuando salen de prisión y se hallan no sólo con las dificultades de encontrar trabajo sino el estigma asociado a la condición de la reclusión penitenciaria, lo que aumenta su estigmatización y les coloca en desventaja de oportunidades laborales (Ricciardelli y Peters, 2017). Y, en tercer lugar, es importante también las redes de apoyo y las relaciones favorables en el entorno donde regresará (Comfort et al., 2018), tanto en el proceso de reclusión como en la vida en libertad (pareja, hijos, familia, amigos, etc.), lo cual puede favorecer una vida más normalizada en la realidad exterior (Farrall et al., 2010; May et al., 2008).

Con todo, en el presente estudio se pretende analizar los distintos estigmas y realidades que padecen y tienen que afrontar las mujeres en las prisiones españolas en situación de semilibertad, teniendo como base las trayectorias previas a prisión (educación, trabajo, familia), las autopercepciones y actitudes sobre su condición de reclusión y sus procesos de afrontamiento de la semilibertad del entorno social y de sí mismas y, las valoraciones de las consecuencias de la prisión en sus vidas, analizando su relación con los procesos de reinserción social, a partir de los cuales plantear las bases de posibles propuestas de mejora en la acción socioeducativa penitenciaria.

Métodos

La presente investigación tiene como base la metodología del proyecto “REINAC: Procesos de reinserción socioeducativa y acompañamiento a reclusas en semilibertad “perteneiente al Programa Estatal de Investigación, Desarrollo e Innovación Orientada a los Retos de la Sociedad. Ministerio de Economía y Competitividad. EDU2016-79322-R (Añaños, 2022).

Método e Instrumentos

La investigación ha empleado la metodología cuantitativa descriptiva e inferencial. El instrumento empleado fue un cuestionario mixto, elaborado *Ad hoc*, aplicado a las internas en cumplimiento de condena en medio abierto y a los profesionales de establecimientos penitenciarios; cuenta con un total de 115 preguntas de diversa índole: dicotómicas, escalas Likert, elección múltiple y preguntas abiertas (Añaños, 2022), de las cuales se han obtenido los ítems vinculados al presente trabajo. El cuestionario fue validado, en primer lugar, a través de un juicio de expertos de distintas áreas de conocimiento y, posteriormente, se llevó a cabo una prueba piloto con 19 mujeres participantes en el Centro de Inserción Social de las ciudades de Málaga y de Granada. El tratamiento de la información se efectuó con métodos de análisis de contenido en el caso de las preguntas abiertas y, en cuanto a los datos cuantitativos, se realizaron distintos contrastes como el test de independencia asintótico chi-cuadrado para la verificación de asociación, el test de McNemar (tablas 2x2) y el test de McNemar-Bowker (tablas con más de 2 categorías en filas y columnas) para la homogeneidad de distribuciones.

Participantes y Diseño Muestral

La población participante son las mujeres que se encuentran en proceso de semilibertad, en el medio abierto del sistema penitenciario español. La muestra general está compuesta por 310 mujeres reclusas (30.1% de la población total femenina), obtenida en 31 centros (5 en entidades colaboradoras y 26 correspondientes a la institución penitenciaria, representando éstos el 63.3% del total de centros en medio abierto en todo el territorio nacional). Complementariamente se ha recogido el testimonio de 66 profesionales mediante otro cuestionario. Ambos instrumentos contienen preguntas comunes para poder comparar las distintas perspectivas.

Para la muestra de mujeres se siguió un muestreo bietápico: primero, por representación territorial y mayor ratio de mujeres, y, segundo, en cada centro el criterio fue al azar entre las mujeres que querían participar, teniendo como requisito el hecho de haber pasado previamente por la reclusión en prisión. A los profesionales se les invitó a cumplimentar a aquellos que desarrollaban o dirigían los programas de intervención.

Procedimiento

La investigación ha sido aprobada por la Comisión Ética de la Subdirección General de Relaciones Institucionales y Coordinación Territorial de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, y por la Consejería de Justicia de la Generalitat de Catalunya. Asimismo, se rige por los principios éticos para estudios e investigaciones con humanos de la Universidad de Granada. En todos los casos se aplicó el consentimiento formal por escrito y voluntario. El procedimiento para la obtención de la información consistió en un trabajo previo de coordinación y organización de las visitas con los centros, en función de los horarios de las reclusas. La cumplimentación del cuestionario se realizó en formato papel y presencialmente con todas las mujeres que se ofrecieron a participar, teniendo como requisito de inclusión el hecho de haber vivido parte de la condena con privación de libertad en un centro penitenciario. Según los casos, se aplicó de forma individual o en pequeños grupos, de acuerdo con las competencias lectoras de las mujeres, pudiendo ser autocumplimentado, guiado o mixto. En cuanto a los datos, el margen de error (con un nivel de confianza del 95%) es de 4.5 puntos. Los cuestionarios de los profesionales, o bien se recogían el mismo día de realización de los cuestionarios de mujeres o eran remitidos por correo postal a los encuestadores.

Resultados

Trayectorias y Situación de las Mujeres en el Contexto Penitenciario

En este bloque se analizan algunas cuestiones referidas a la vivencia de las mujeres antes de su entrada a prisión, así como en su actualidad. Nos centraremos especialmente en la educación y acciones socioeducativas, el trabajo y la familia.

Los datos sobre el nivel de estudios máximo alcanzado antes de entrar en prisión, reflejan como el 33.2% de las mujeres indicaron que el nivel educativo máximo alcanzado antes de la

entrada al centro penitenciario fue de educación primaria, seguido de un 21.9% que refirieron haber terminado la educación secundaria. Además, un 11% aludieron no tener estudios. Si focalizamos en la educación recibida desde la entrada en prisión, se puede destacar como un 56% de las mujeres, había recibido algún tipo de formación, siendo un 42.3% las que no habían realizado ningún tipo de formación.

En cuanto a la opinión de las mujeres sobre el delito por el que cumple condena y su relación con la participación en acciones socioeducativas, se observa un elevado número de mujeres, que representa el 59.4%, que acepta su responsabilidad y la condena impuesta. Se ha obtenido que existen dos factores que se asocian significativamente con la asunción de la condena y son, la realización de actividades sobre la vida diaria ($p = 0.007$), y la realización de cursos o formación profesional destinada a encontrar trabajo y programas socioeducativos o de género ($p = 0.012$) (ver Tabla 1).

Tabla 1

Asunción de la condena y participación en actividades, cursos y programas

	Asunción de la condena		p valor
	Sí	No	
Actividades sobre habilidades para la vida diaria	107 (67.3%)	52 (32.7%)	0.007
Programas socioeducativos o de género	101 (66.9%)	50 (33.1%)	0.012

Nota. Elaboración propia.

En la dimensión laboral (ver Tabla 2) hay una disminución significativa, de un 54.5% ($p < 0.001$) de mujeres que tenían trabajo y que actualmente no.

Tabla 2

Comparación de la situación laboral antes de entrar en prisión y actualmente

		Trabajo actual		
		No	Sí	
Trabajo antes de entrar a prisión	No	N	81	33
		% fila	71.1%	29.9%
	Sí	N	103	86
		% fila	54.5%	45.5%

$p < 0.001$ (resultado del test de McNemar).

Nota. Elaboración propia.

Las tipologías de trabajo que destacan antes de entrar a prisión son ocupaciones en los sectores de la hostelería y limpieza, con un 28.5% y 23.8%, respectivamente; teniendo contrato un 64.5% de ellas. Actualmente, de las mujeres que tienen trabajo remunerado, destaca que un 52.9% lo desarrolla fuera de prisión (hostelería y limpieza, 17.6% y 8.4%, respectivamente), teniendo contrato un 74.8%. Por otro lado, aquellas que realizan un trabajo remunerado dentro de la cárcel lo hacen como auxiliar de lavandería, auxiliar de limpieza, auxiliar de economato y auxiliar de cocina. Hay menos mujeres que trabajan actualmente, pero lo hacen con mejores condiciones laborales.

El tiempo medio que llevan las mujeres en prisión es de 4 años, un tiempo considerable que influye en la pérdida del trabajo que tenía antes de entrar a prisión. Ese tiempo lo invierten en

educación formal (56.1%), realizando actividades para la vida diaria (51.6%) y, entre otras cosas, haciendo cursos destinados a la formación laboral (63.2%), suponiendo el 67.7% que tienen trabajo actualmente.

En cuanto al apoyo que reciben o perciben las mujeres encontramos que es la familia quien apoya principalmente (madre, pareja, hijos y hermanos) con un 33.5%, destacando un 45.2% de apoyo de la madre; y, también los amigos en un 29,4%. La forma de apoyo que destacan es el apoyo de tipo emocional y afectivo, las llamadas telefónicas, la comunicación y la ayuda económica.

Las Autopercepciones y las Realidades del Estigma

Autopercepciones del Entorno y de Sí Mismas sobre su Condición Penitenciaria

Por otra parte, se han analizado de forma concreta la respuesta a tres aspectos fundamentales que miden el estigma que provoca la entrada a prisión.

1. La entrada en prisión ha generado rechazo de la gente que las rodeaba o las ven negativamente.
2. Sienten que los demás les consideran y les considerarán siempre una presa-reclusa.
3. Tienen miedo o vergüenza a contar que han estado en prisión o centro en el que están actualmente.

En primer lugar, se ha comparado si la opinión que tienen las mujeres sobre ese aspecto coincide con la que tienen los profesionales, encontrando discrepancias de opinión. Y, a continuación, también se ha tratado cada uno de estos aspectos en los colectivos señalados como vulnerables, mujeres con problemas de salud mental, de etnia gitana, mujeres con perfil de adicciones y extranjeras, intentando identificar cómo les afecta. En la muestra existen un 28.1% de mujeres que tienen problemas de salud mental, un 41.9% de mujeres tienen relación con la cultura gitana, 28.4% de mujeres extranjeras y, un 23.2% tiene un perfil de adicciones. El porcentaje de mujeres extranjeras y que tienen relación con la cultura gitana está en consonancia con la literatura, sin embargo, los porcentajes con perfil de adicciones y problemas de salud mental son más bajos que los presentados en otros estudios. En los colectivos donde se encuentran diferencias significativas es el grupo de mujeres con problemas de salud mental y mujeres de etnia gitana, por lo que en la descripción de los datos no se han incluido los porcentajes obtenidos para el resto de colectivos, al ser similares al grupo general, en ese caso no se han encontrado diferencias.

Aspecto 1: La entrada en Prisión ha Generado Rechazo de la Gente que las Rodeaba o las ven Negativamente

En la Tabla 3 se observa que la opinión de las mujeres y profesionales sobre el rechazo de la gente es muy diferente, llegando a presentar diferencias significativas ($p < 0.001$). Un 53.9%

de las mujeres opina que “Nunca” la entrada en prisión le ha generado rechazo de la gente que las rodeaba frente a un 65.2% de los profesionales que opina que “A veces”. Si comparamos ahora, la opinión de las mujeres con problemas de salud mental con las que no tienen los mismos, también se encuentra que existen diferencias significativas ($p = 0.0002$), siendo las opiniones extremas las que generan la mayor diferencia, es decir, si la mujer no tiene problemas de salud mental, considera en un 59.2% de los casos que “Nunca” la prisión ha generado rechazo de la gente que las rodeaba frente a un 40.2% que dan la misma respuesta teniendo problemas de salud mental. Y en el otro extremo la categoría “Siempre” la entrada en prisión ha generado rechazo de la gente que las rodeaba sólo es respondida en un 5.8% de las mujeres que no tienen problemas de salud mental, frente a un 19.5% de las mujeres que sí. En el colectivo de mujeres con etnia gitana, destacan que un 62.3% reconoce que “Nunca” se ha sentido rechazada, frente a un 47.7% que da la misma respuesta y no tiene relación con la cultura gitana.

Tabla 3

Comparación visión mujeres y profesionales y colectivos vulnerables sobre el aspecto 1

			Problemas de salud mental		Relación cultura gitana	
	Mujeres	Profesionales	No	Sí	No	Sí
Nunca	167 (53.9%)	6 (9.1%)	132 (59.2%)	35 (40.2%)	86 (47.7%)	81 (62.3%)
A veces	92 (29.7%)	43 (65.2%)	64 (28.7%)	28 (32.2%)	60 (33.3%)	32 (24.6%)
Siempre	30 (9.7%)	9 (13.6%)	13 (5.8%)	17 (19.5%)	18 (10.0%)	12 (9.2%)
En blanco	21 (6.8%)	8 (12.1%)	14 (6.3%)	7 (8.0%)	16 (8.8%)	5 (3.8%)
Total	310 (100%)	66 (100%)	223 (71.9%)	87 (28.1%)	180 (58.1%)	130 (41.9%)
	$p < 0.0001$		$p = 0.0002$		$p = 0.051$	

Nota. Elaboración propia.

Aspecto 2: Sienten que los DDemás les Consideran y les Considerarán Siempre una Presa-reclusa

En el segundo aspecto considerado (ver Tabla 4) también se han encontrado que existen diferencias significativas entre las opiniones de las mujeres y de los profesionales ($p < 0.001$). Un 45.8% de las mujeres opina que “Nunca” sienten que los demás les consideran siempre una presa, frente a un 45.5% de los profesionales que opina que “A veces”. Para la comparación entre las mujeres con problemas de salud mental o no, se produce una diferencia significativa ($p = 0.0008$), siendo las opiniones extremas las que generan la mayor diferencia, es decir, si la mujer no tiene problemas de salud mental, considera en un 49.3% de los casos que “Nunca” la entrada a prisión le ha generado rechazo de la gente frente a un 36.8% de las mujeres que dan la misma respuesta teniendo problemas de salud mental. Y en el otro extremo la categoría “Siempre” la entrada en prisión le ha generado rechazo de la gente sólo es respondida en un 13% de las mujeres que no tienen problemas de salud mental, frente a un 31% de las mujeres

que sí tienen estos problemas. En el colectivo de mujeres con relación con la cultura gitana destaca de nuevo que las mujeres se sienten menos estigmatizadas, un 50.8% considera que los demás no la van a considerar siempre una presa.

Tabla 4

Comparación visión mujeres y profesionales y colectivos vulnerables sobre el aspecto 2

	Problemas de salud mental				Relación cultura gitana	
	Mujeres	Profesionales	No		Sí	
Nunca	142 (45.8%)	8 (12.1%)	110 (49.3%)	32 (36.8%)	76 (42.2%)	66 (50.8%)
A veces	89 (28.7%)	30 (45.5%)	68 (30.5%)	21 (24.1%)	57 (31.7%)	32 (24.6%)
Siempre	56 (18.1%)	15 (22.7%)	29 (13.0%)	27 (31.0%)	29 (16.1%)	27 (20.8%)
En blanco	23 (7.4%)	13 (19.7%)	16 (7.2%)	7 (8.0%)	18 (10.0%)	5 (3.8%)
Total	310 (100%)	66 (100%)	223 (71.9%)	87 (28.1%)	180 (58.1%)	130 (41.9%)
	p < 0.0001		p = 0.0008		p = 0.0638	

Nota. Elaboración propia.

Aspecto 3: Tienen Miedo o Vergüenza a Contar que han Estado en Prisión o Centro en el que están Actualmente

En el tercer aspecto (ver Tabla 5) se han encontrado que existen diferencias significativas entre las opiniones de las mujeres y de los profesionales ($p < 0.0001$). Un 39.4% de las mujeres opina que “Nunca” tiene miedo o vergüenza a contar que han estado en prisión, frente a un 47% de los profesionales que opina que “A veces”. Sin embargo, en los colectivos no se aprecia esa diferencia, en esta cuestión existe una opinión menos diferenciada con respecto al grupo global, y no se muestran diferencias significativas.

Tabla 5

Comparación visión mujeres y profesionales y colectivos vulnerables sobre el aspecto 3

	Problemas de salud mental				Relación cultura gitana	
	Mujeres	Profesionales	No	Sí	No	Sí
Nunca	122 (39.4%)	4 (6.1%)	92 41.3	30 34.5	65 36.1	57 43.8
A veces	92 (29.7%)	31 (47.0%)	67 30.0	25 28.7	52 28.9	40 30.8
Siempre	76 (24.5%)	21 (31.8%)	51 22.9	25 28.7	48 26.7	28 21.5
En blanco	20 (6.5%)	10 (15.2%)	13 5.8	7 8.0	15 8.3	5 3.8
Total	310 (100%)	66 (100%)	223 (71.9%)	87 (28.1%)	180 (58.1%)	130 (41.9%)
	p < 0.0001		p = 0.5478		p = 0.2211	

Nota. Elaboración propia.

Las Actitudes Frente a la Situación Penitenciaria

La Tabla 6 recoge otras variables más conductuales y patentes que nos ponen en evidencia el estigma. Se han considerado las distintas actitudes frente a su situación penitenciaria que reconocen en tres contextos distintos de la vida cotidiana: cuando van a buscar trabajo, con su familia y con sus amigos o personas cercanas.

Tabla 6

Actitudes frente a situaciones cotidianas

	Cuando busco trabajo	Con mi familia	Con amigos, personas cercanas
Lo cuento todo	22 (7.1%)	210 (67.7%)	120 (38.7%)
Lo cuento pero no doy detalles	45 (14.5%)	57 (17.4%)	92 (29.7%)
No digo nada	176 (56.8%)	30 (9.7%)	93 (30.0%)
Otro	67 (21.6%)	16 (5.2%)	5 (1.6%)

Nota. Elaboración propia.

Se observa cómo la actitud de las internas, es muy distinta en los tres planteamientos considerados. Cuando van a buscar trabajo un 56.8% de las mujeres no dice nada, oculta su situación, siendo las explicaciones que destacan en sus respuestas “el miedo al rechazo, la desconfianza” en un 37.1%, por “su derecho a la privacidad” en un 10% y por “mis limitaciones o condiciones personales” en un 9%. En cambio, con la familia demuestran tener total confianza y son capaces de aportar toda la información (67.7%), siendo la explicación de su respuesta positiva, un “apoyo sociofamiliar” en un 33.5%. Con los amigos tienen un comportamiento menos definido, presentando porcentajes similares en las tres primeras categorías consideradas: lo cuento todo, lo cuento pero no doy detalles y no digo nada. En este caso en la explicación de la respuesta destaca con un 25.8% de los casos “porque no me importa decirlo”. En la categoría “otros” se han agrupado otras actitudes, que en algunos casos corresponde con la falta de respuesta y en el caso de la actitud que muestran cuando van a buscar trabajo, el hecho de no estar buscando trabajo en este momento.

Para analizar la diferencia significativa entre los comportamientos en las distintas situaciones se obtiene que las tres comparaciones posibles son significativas (ver Tabla 7), con $p < 0.0001$ en los tres casos.

Tabla 7

Comparación dos a dos de las actitudes

	Estadístico McNemar-Bowker	p
Trabajo - Familia	212.583	<0.0001
Trabajo - Amigos	1551.493	<0.0001
Familia - Amigos	88.094	<0.0001

Nota. Elaboración propia.

El comportamiento más contradictorio se da cuando se compara la actitud ante el trabajo y ante la familia, un 40% de las mujeres tienen los comportamientos más extremos. En contra, ante la familia y los amigos, aunque encontramos que tienen actitudes diferentes, sí que hay un 33.5% de mujeres que lo cuentan todo a la familia y a los amigos.

Valoraciones de las Consecuencias de la Reclusión y para la In-Reinserción Social

Se ha analizado la valoración que hacen las mujeres de las consecuencias de su entrada a prisión y en qué grado les afectan esas consecuencias. En la Tabla 8 se recoge que un 69% de las mujeres opina que la entrada en prisión tuvo consecuencias negativas (muy malas y malas) en su vida, siendo las “consecuencias familiares” una de las más destacadas, en un 41% de las mujeres (falta de apoyo, desestructuración, sentimiento abandono hijos/as), seguido del “daño emocional” (24.5%). En la actualidad un 31.9% de las mujeres valora positivamente las consecuencias en su vida de estar aun cumpliendo condena, explicando este cambio de opinión los hechos de “sentirse protegida, salir de la droga, de la delincuencia y de otros entornos de riesgo” (21.9%) y “por aprendizaje en prisión” (11.9%).

Tabla 8

Valoración de las consecuencias del ingreso en prisión

	Consecuencias del ingreso		Valoración de las consecuencias	
	N	%	N	%
Muy malas	150	48.4	51	16.5
Malas	64	20.6	54	17.4
Regulares	45	14.5	88	28.4
Buenas	31	10.0	77	24.8
Muy buenas	10	3.2	22	7.1

Nota. Elaboración propia.

Por último, se incluye la opinión de los profesionales sobre cómo afecta el periodo de reclusión a la reinserción de las mujeres. Un 84.8% de los profesionales sí considera que el período de reclusión afecta a la reinserción, siendo la opinión de un 57.6% de los profesionales que les afecta bastante, un 12.1% que les afecta mucho y un 15,2% a medias/regular. En palabras de estos profesionales, en un 45.5% “La prisión aísla de la vida familiar/doméstica, social, laboral y se dificulta el regreso” y un 12.1% opina que “La prisión supone un estigma/exclusión social”. El 63.6% de los profesionales considera que el estigma social de ser reclusa afecta a la reinserción de las mujeres, explicando su respuesta “porque hay prejuicios y rechazo social”, en un 27.3% de los casos y resaltan que tienen “mayor estigma por ser mujer” un 6.1%.

Discusión

El paso de una persona por una situación de reclusión implica la necesidad de afrontar la libertad en una sociedad cada vez más compleja y demandante, en la que el estigma y la exclusión están presentes. Este proceso no resulta sencillo, ya que el estigma puede restringir el acceso a recursos materiales y simbólicos tan básicos como la vivienda (Keene et al., 2018), lo que incrementa las dificultades para conseguir otros elementos importantes y necesarios en la escala vital de una persona.

Respecto a la percepción que tienen las mujeres participantes sobre cómo son percibidas por el resto de personas, podemos destacar que hay una percepción de estigma por su condición penitenciaria (54.2%) y tienen miedo a contar su paso por prisión (60,6%); sin embargo, existe una autopercepción positiva o de aceptación de la condición (53.9%) por parte de la gente cercana. Esto último puede ser un buen predictor de la futura no reincidencia, sobre todo si lo asociamos con apoyos sociales y familiares; sin olvidar que a las mujeres que han delinquido se les percibe de manera más negativa que a los hombres, donde entran en juegos aspectos tradicionales como la dejación de sus roles tradicionales e incorporación a actividades tradicionalmente masculinas como es el propio proceso delictivo (Chávez y Añaños, 2018; Herrera y Expósito, 2010; Juliano, 2010; Martí y Cid, 2015).

Centrándonos en colectivos específicos, podemos apreciar como las mujeres que padecen un problema de salud mental son las que se perciben de manera más negativa respecto a su relación con los demás y su proceso reinsertador. Estas personas suponen uno de los colectivos que históricamente, han experimentado mayores niveles de estigmatización, siendo un proceso que continúa en la actualidad (Phelan et al., 1999) y que les sitúa con mayores probabilidades de presentar problemas sociales y económicos respecto a la población sin problemas de salud mental (Jenkins et al., 2008; Kranke et al., 2010). Además, hay un cuestionamiento adicional asociado a los roles de género en una sociedad patriarcal y desigual (Chernomas et al., 2000; Rao et al., 2015). Todo esto nos lleva a reclamar una actuación tratamental, desde el propio entorno penitenciario, orientada al desarrollo integral de la persona, que amplíe el modelo sanitario de intervención (del casi exclusivo tratamiento farmacológico), teniendo en cuenta la perspectiva de género (Añaños, 2017) y el enfoque socioeducativo (Chiclana et al., 2021; Galán Casado et al., 2021).

Por su parte, en el otro extremo encontramos las mujeres de etnia gitana que consideran, mayoritariamente, que la entrada en prisión en ningún momento les ha generado rechazo de la gente que les rodea y la mitad de ellas tampoco consideran que los demás las consideran o considerarán siempre reclusas. Esta percepción, no concuerda con la literatura científica (Laparra y García, 2011; Latorre-Arteaga et al., 2017), lo que se explica por la percepción no excluyente o escaso estigma por parte de la familia o personas cercanas, teniendo en cuenta que en esta cultura el papel de la familia es relevante (García, 2007; Lane et al., 2012).

Asimismo, la percepción que tienen los profesionales penitenciarios difiere a la expresada por las internas ($p < 0.0001$, en los tres puntos analizados). Un 84.8% de los profesionales sí consideran que el periodo de reclusión afecta a la reinserción. La reinserción ha sido descrita como incierta por este colectivo concreto (Galán Casado, 2015), donde estudios han evidenciado como muchas personas que salen de la cárcel se enfrentan a cantidad de obstáculos para convertirse en miembros activos y productivos de sus comunidades, debido a la falta de

oportunidades y el estigma asociado (Pager, 2006; Luther et al., 2011). Esto nos lleva a reclamar la confianza del sistema y sus agentes participantes para conseguir una reintegración exitosa que supere la discriminación propia de su condición de ex reclusas (Davis et al., 2012; Fabra et al., 2016).

También, en el 69% de los casos la entrada en prisión tuvo malas consecuencias en su vida, siendo las consecuencias familiares (41%) las más destacadas, seguida del daño emocional (24.5%). A pesar de ello, tienen la confianza para poder abordar la situación de privación de libertad con la familia (67.7%), justificándolo como un apoyo fundamental (33.5%). Estos datos son congruentes con los hallados por García-Vita (2017), a la hora de analizar las ayudas y conflictos sociofamiliares de las mujeres en las prisiones españolas, donde pone el acento en la importancia del posterior proceso de inserción/reinserción, directamente influido por el hecho de que exista –o no– una red social de apoyo en el exterior, cuya influencia es mayor cuanto más próximo sea el vínculo afectivo, de contacto y relación. Asimismo, la familia se sitúa como un elemento importante para conseguir apoyos como el emocional o el financiero y reducir los efectos de factores predictivos de la reincidencia (consumo, edad...), lo que evidencia el papel amortiguador de la familia durante todo el proceso (Berg et al., 2011; Martí y Cid, 2015; Naser et al., 2006; Spjeldnes, 2012; Visser y O'Connell, 2012).

Teniendo en cuenta que en el tema laboral hay un alto porcentaje de mujeres que pierde el trabajo al entrar en la cárcel y que sólo el 39.3% cuenta con trabajo en el momento actual, el 56.8% ocultaron su paso por prisión a la hora de la búsqueda de trabajo. La explicación a esta realidad es el miedo al rechazo y la desconfianza (37.1%), lo que denota la anticipación al estigma social por la condición de la reclusión o exclusión terciaria (Añaños, 2012), a partir del alejamiento de situaciones que pueden producir estereotipos (Moore et al., 2013, 2016), además de los múltiples obstáculos para encontrar un puesto laboral, donde estudios de mercado han demostrado como los empleadores expresan un fuerte rechazo a contratar personas que han pasado por prisión (Lopoo, 2005).

Cabe añadir que el nivel educativo de las mujeres participantes en el estudio es escaso, porcentajes que no han sido del todo revertidos tras el paso por prisión, ya que el 42,3% no han realizado ningún tipo de formación dentro de prisión, lo que pone de manifiesto como una experiencia educativa precaria, dificulta y dificultará las posibilidades de obtener un empleo cualificado (Añaños et al., 2020; Brunton-Smith y Hopkins, 2014; Molina et al., 2020) o condicionará la incorporación al mercado de trabajo (Eckert, 2006; Fortin et al., 2005), ampliando las desventajas iniciales y/o exclusiones (Añaños, 2012, 2013; Esteban, 2014; Fortin et al., 2005).

Por su parte, a pesar de los estereotipos y estigmas mostrados, aunque la cifra es menor (31.9%), hay una valoración positiva de las consecuencias en su vida por la reclusión penitenciaria (sentirse protegidas, salir de la droga, de la delincuencia y de otros entornos de riesgo), por los aprendizajes y por la asunción del delito (59.4%); siendo la asunción del delito una cuestión que se relaciona con la mayor participación de programas (Añaños et al., 2021). La oferta y participación en programas o actividades de formación reglados o socioeducativos es de suma relevancia, porque implican los procesos para la preparación y afrontamiento para y de la libertad, lo cual incidirá en las mejores posibilidades de in-reinserción social, así como mayor capacidad para superar la desinstitucionalización y poder convivir de manera

normalizada en la sociedad (Añaños, 2013; Galán Casado, 2015). Para tal fin, es importante partir de la integralidad del ser humano, sus características personales (necesidades, intereses, potenciales, competencias, autoestima, autogestión, empoderamiento, etc.) y de su contexto (Añaños, 2022; Burgos Jiménez, 2021), con la posibilidad del acompañamiento y seguimiento profesional penitenciario (Burgos-Jiménez et al., 2023).

En definitiva, las personas privadas de libertad se enfrentan al estigma generado por haber estado cumpliendo condena. A lo largo del presente trabajo hemos puesto de manifiesto factores concretos asentados en el imaginario social, que son difíciles de controlar y que se traducen en procesos de estigmatización que dificultan un proceso inclusivo pleno. Por todo, además de lo expuesto líneas arriba, es necesaria una mayor responsabilidad comunitaria, la cual no sólo pasa por conseguir que las personas que han cometido un delito se integren a la sociedad en condiciones idóneas, sino también para conseguir una mayor concienciación que elimine prejuicios y las distintas discriminaciones y exclusiones sobre un colectivo que ya ha cumplido su sanción legal, favoreciendo su in-reinserción social.

Agradecimiento

Agradecemos la financiación de este trabajo al Ministerio de Economía, Industria y Competitividad, la Agencia Española de Investigación y FEDER. Agradecemos el aval de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias y la Consejería de Justicia de la Generalitat de Catalunya. Proyecto I+D+i “Procesos de reinserción y acompañamiento a mujeres en semilibertad” (REINAC), Ref. EDU2016-79322-R, I.P. Fanny T. Añaños Bedriñana.

Referencias

- Almeida, C. y Carretero, M. (2019). Extranjeros en prisión. El papel de la expulsión. *Revista Crítica Penal y Poder*, 18, 94-102. <https://raco.cat/index.php/CPyP/article/view/363466>.
- Añaños, F.T. (2012). Violencias y exclusiones en el medio penitenciario. Enfoque socioeducativo y de la paz. *Convergencia, Revista de Ciencias Sociales*, 59, 13-41.
- Añaños Bedriñana, F.T. (2013). Formación educativa previa ante las discriminaciones: las mujeres reclusas en España. *Revista de Educación*, 360, 91-118. <https://doi.org/10.4438/1988-592X-RE-2013-360-222>
- Añaños, F. (2017). En prisión. Definición de los perfiles de adicción y rasgos de consumo en mujeres reclusas. En F. Añaños (Coord.), *Realidades e intervención socioeducativas y drogodependencias en mujeres* (pp.37-55). Narcea.
- Añaños-Bedriñana, F.T., García-Vita, M.M., Galán-Casado, D., y Raya-Miranda, R. (2020). Dropout, Autonomy and Reintegration in Spain: A Study of the Life of Young Women on Temporary Release. *Frontiers in Psychology*, 11, 1359. <https://doi.org/10.3389/fpsyg.2020.01359>
- Añaños Bedriñana, F.T., Gil Cantero, F., Raya Miranda, R. y Soto Navarro, F. (2021). Estudiar en prisión: la situación actual de las mujeres en contextos penitenciarios españoles. *Psychology, Society, & Education*, 13(1), 115-125. <https://doi.org/10.25115/psye.v1i1.3494>
- Añaños, F.T. (Dir.). (2022), *Tránsitos y retos de la inserción - reinserción social con mujeres en semilibertad. Propuestas socioeducativas*. (Premio Nacional Victoria Kent 2021). Ministerio del Interior. <https://n9.cl/vsx0ja>
- Aranda, M. J. (2007). *Reeducación y reinserción social. Tratamiento Penitenciario. Análisis teórico y aproximación práctica*. Ministerio del Interior.
- Baillargeon, J., Penn, J.V., Knight, K., Harzke, A.J., Baillargeon, G. y Becker, E.A. (2010). Risk of Reincarceration Among Prisoners with Co-occurring Severe Mental Illness and Substance Use Disorders. *Administration and Policy in Mental Health and Mental Health Services Research*, 37, 367–374 (2010). <https://doi.org/10.1007/s10488-009-0252-9>
- Ballesteros, A. y Almeda, E. (2015). Políticas de igualdad en las cárceles del siglo XXI. Avances, retrocesos y retos en la práctica del encarcelamiento femenino. *Praxis Sociológica*, 19, 161-186. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5383983>
- Berg, M.T., Huebner, B.M. (2011). Reentry and the Ties that Bind: An Examination of Social Ties, Employment, and Recidivism. *Justice Quarterly*, 28(2): 383-410. <https://doi.org/10.1080/07418825.2010.498383>
- Brunton-Smith, I., Hopkins, K. (2014). *The impact of experience in prison on the employment status of longer-sentenced prisoners after release*. https://assets.publishing.service.gov.uk/government/uploads/system/uploads/attachment_data/file/296320/impact-of-experience-in-prison-on-employment-status-of-longer-sentenced-prisoners.pdf
- Burgos-Jiménez, R., Amaro Agudo A. y Añaños, F. (2023). Procesos de acompañamiento socioeducativo y adaptación a la vida en libertad en mujeres penadas. *Pedagogía Social. Revista Interuniversitaria*, 42, 197-2014. https://doi.org/10.7179/PSRI_2023.42.13

- Burgos Jiménez, R., García Tardón, B. y Martín Solbes, V.M. (2021). El enfoque de género en la intervención socioeducativa con mujeres: un estudio en el medio penitenciario español. *Psychology, Society, & Education*, 13(1), 73-83. <https://doi.org/10.25115/psye.v1i1.3474>
- Chávez, M. y Añaños, F. (2018). Mujeres en prisiones españolas. Violencia, conflictos y acciones para la paz. *Relaciones: Estudios de historia y Sociedad*, 39(155), 9-41. <https://doi.org/10.24901/rehs.v39i155.313>
- Chernomas, A., Clarke, D.E. y Chisholm, F.A. (2000). Perspectives of women living with schizophrenia. *Psychiatric services*, 51(12), 1517-1521. <https://doi.org/10.1176/appi.ps.51.12.1517>.
- Chiclana de la Fuente, S., Galán Casado, D., García-Vita, M. M., y de Juanas Oliva, Á. (2021). Ocio y tiempo libre en prisión. Los módulos de respeto como espacios que generan bienestar en tiempos de pandemia. *Edetania. Estudios y Propuestas Socioeducativos*. (60), 165–186. https://doi.org/10.46583/edetania_2021.60.906
- Clemmer, D. (1940). *The prison community*. Christopher Publishing House.
- Comfort, M., Krieger, K.E., Landwehr, J., McKay, T., Lindquist, C.H., Feinberg, R., Kennedy, E.K. y Bir A. (2018). Partnership after prison: Couple relationships during reentry. *Journal of Offender Rehabilitation*, 57(2), 188-205. <https://doi.org/10.1080/10509674.2018.1441208>
- Conejo, M. y Mora J.M. (2008). Percepciones sociales de los centros penitenciarios y las penas de prisión. *Boletín Criminológico*, 14, 2-4. <https://doi.org/10.24310/Boletin-criminologico.2008.v14i.8750>
- Crandall, C.S. y Coleman, R. (1992). AIDS-related stigmatization and the disruption of social relationships. *Journal of Social and Personal Relationships*, 9, 163-177. <https://doi.org/10.1002/casp.2450010210>
- Crocker, J. y Major, B. (1989). Social stigma and self-esteem: the self-protective properties of stigma. *Psychological Review*, 96(4), 608–630. <https://doi.org/10.1037/0033-295x.96.4.608>
- Cruells, M. e Igareda, M. (2005) *Mujeres, integración y prisión*. SURT.
- De Marcos, F. (2010). Una aproximación al tratamiento penitenciario de los extranjeros en prisión. *Diario la ley*. 7410, 5-10.
- Davis, C., Bahr, S.J. y Ward, C. (2012). The process of offender reintegration: Perceptions of what helps prisoners reenter society. *Criminology & Criminal Justice*, 13(4), 446-469. <https://doi.org/10.1177/1748895812454748>
- DGPSD. (2016). *Encuesta sobre salud y consumo de drogas en internados en instituciones penitenciarias*. ESDIP. <https://pnsd.sanidad.gob.es/profesionales/sistemasInformacion/sistemaInformacion/pdf/2016ESDIP.pdf>
- Eckert, H. (2006). Entre el fracaso escolar y las dificultades de inserción profesional: la vulnerabilidad de los jóvenes sin formación en el inicio de la sociedad del conocimiento. *Revista de Educación*, 341, 33-35. <https://sede.educacion.gob.es/publiventa/entre-el-fracaso-escolar-y-las-dificultades-de-insercion-profesional-la-vulnerabilidad-de-los-jovenes-sin-formacion-en-el-inicio-de-la-sociedad-del-conocimiento/educacion/24160>
- Escudero, J.M. (2005). Fracaso escolar, exclusión social: ¿De qué se excluye y cómo? *Profesorado: Revista de currículum y Formación del profesorado*, 9(1), 1-23. <https://www.ugr.es/~recfpro/rev91ART1.pdf>

- Espinosa, M.I. y Laliga, A. (2005). Evolución del gasto farmacéutico en centros penitenciarios de Cataluña. *Revista Española de Sanidad Penitenciaria*, 7(4), 49.
- Esteban, F., Alós, R., Jódar, P. y Miguélez, F. (2014). La inserción laboral de ex reclusos. Una aproximación cualitativa. *REIS. Revista española de investigación sociológica*, 145, 181-204. <https://doi.org/10.5477/cis/reis>.
- Fabra Fres, N., Gómez Serra, M. y Homs Ferret O. (2016). La inserción laboral de los y las ex presos. una mirada desde la complejidad. *RES, Revista de Educación Social*, 23, 100-117.
- Farrall, S., Bottoms, A., Shapland, J. (2010). Social structures and desistance from crime. *European Journal of Criminology*, 7, 546-570. <https://doi.org/10.1177%2F1477370810376574>
- Ferguson, B., Tilleczek, K., Boyell, K. y Rummens, A. (2005). *Early School Leavers: Understanding the lived Reality of Student Disengagement from Secondary School*. Ontario Ministry of Education and Training. Special Education Branch. <http://www.edu.gov.on.ca/eng/parents/schoolleavers.pdf>
- Fortin, L., Marcotte, D., Royer, E. y Potvin, P. (2005). Facteurs personnels, scolaires et familiaux différenciant les garçons en problèmes de comportement du secondair equiont décroché ou non de l'école. *Nouveaux cahiers de la recherche en education*, 8, 79-88. <https://www.erudit.org/fr/revues/ncre/2005-v8-n2-ncre0753/1017531ar/>
- Galán Casado, D. (2015). *Los módulos de respeto; Una alternativa al tratamiento penitenciario* [Tesis de doctorado, Universidad Complutense de Madrid]. <https://eprints.ucm.es/id/eprint/32783/>
- Galán Casado, D., Ramos-Ábalos, E.M., Turbi Pinazo, A. y Añaños, F.T. (2021). Salud mental y consumo de drogas en prisiones españolas. Una perspectiva socioeducativa y de género. *Psychology, Society, & Education*, 13(1), 85-98. <https://doi.org/10.25115/psye.v1i1.3478>
- Gamella, J. F. (2011). *Historias de éxito: Modelos para reducir el abandono escolar de la adolescencia gitana*. Ministerio de Educación.
- García A. (2007). La familia en la Comunidad Gitana. En A. Laparra Navarro (Coord.), *Situación social y tendencias de cambio en la Comunidad Gitana* (pp. 25-43). Universidad Pública de Navarra. ALTER Grupo de Investigación. Departamento de Trabajo Social Gizarte Laneko Saila.
- García-Vita, M.M. y Melendro, M. (2013). El ambiente en prisión: la atención recibida por las reclusas y las relaciones intramuros. *Pedagogía Social. Revista Interuniversitaria*. 22, 43-56. https://doi.org/10.7179/PSRI_2013.22.03
- García Vita, M.M. (2017). Análisis de los apoyos y conflictos sociofamiliares de las mujeres en prisiones españolas. *Revista de Paz y Conflictos*, 10(1), 189-211.
- Goffman, E. (1963) *Stigma: Notes on the management of spoiled identity*. Prentice-Hall.
- Herrera Enríquez, M.C, Expósito Jiménez, F. (2010). Una Vida entre Rejas: Aspectos Psicosociales de la Encarcelación y Diferencias de Género. *Psychosocial Intervention*, 19(3), 235-241.
- Imaz, E. y Martín-Palomo, T. (2007). Las otras otras: extranjeras y gitanas en las cárceles españolas. En B. Biglia B y C. San Martín (Eds.), *Estado de Wonderbra: entretejiendo narraciones feministas sobre las violencias de género* (pp.217-227). Virus.

- Janosz, M., Pascal, S., Belleau, L., Archambault, I., Parent, S. y Pagani L. (2013). *Les élèves du primaire à risque de décrocher au secondaire: Caractéristiques à 12 ans et prédicteurs à 7 ans. Étude longitudinale du développement des enfants du Québec (ÉLDEQ 1998-2010)*. <http://www.stat.gouv.qc.ca/statistiques/education/frequentation-scolaire/decrochage.pdf>
- Jenkins, R., Bhugra, D., Bebbington, P., Fryers, T., Brugha, T., Farrell, M., Coid, J., Weich, S., Singleton, N., Melzer, H. (2008). Debt, income and mental disorder in the general population. *Psychological Medicine*, 38, 1485-1493. <https://doi.org/10.1017/S0033291707002516>
- Juliano, D. (2010). La criminalización de las mujeres. Estigmatización de las estrategias femeninas para no delinquir. En F. Añaños (Coord.), *La Educación Social en contextos de riesgo y conflicto* (pp. 25-44). Gedisa.
- Keene, D.E., Smoyer, A.B., Blankenship, K.M. (2018). Stigma, housing and identity after prison. *The Sociological Review*, 66(4), 799-815. <https://doi.org/10.1177/0038026118777447>
- Kolind, T. y Duke, K. (2016). Drugs in prisons: Exploring use, control, treatment and policy. *Drugs: Education, Prevention and Policy*, 23(2), 89-92. <https://doi.org/10.3109/09687637.2016.1153604>
- Kranke, D., Floersch, J., Townsend, L. y Munson, M. (2010). Stigma experience among adolescents taking psychiatric medication. *Children and Youth Services Review*. 32, 496–505. <https://psycnet.apa.org/doi/10.1016/j.childyouth.2009.11.002>
- Lane, P., Spencer, S. y McCready, M. (2012). *Perspectives on ageing in Gypsy families*. <http://www.taipawb.org/wp-content/uploads/2018/07/Perspectives-on-ageing-in-Gypsy-families.pdf>
- Laparra, M., y García, A. (2011). Una comunidad gitana de tamaño y perfiles todavía imprecisos. En M. Laparra (Coord.), *Diagnóstico social de la comunidad gitana en España: Un análisis contrastado de la Encuesta del CIS a Hogares de Población Gitana* (pp.27-34). Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad.
- Latorre-Arteaga, S., Gil-González, D., Vives-Cases, C., y La Parra, D. (2017). Vision and hearing inequities in the Roma population: A national cross-sectional study in Spain. *Journal of Immigrant and Migrant Health*, 19, 1304-1314. <https://doi.org/10.1007/s10903-016-0489-9>
- Lopoo, L.M. y Western, B. (2005). Incarceration and the Formation and Stability of Marital Unions. *Journal of Marriage and Family*, 67, 721-734. <https://www.jstor.org/stable/3600200>
- Luther, J.B., Reichert, E.S., Holloway, E.D., Roth, A.M. y Aalsma, M.C. (2011). An exploration of community reentry needs and services for prisoners: a focus on care to limit return to high-risk behavior. *AIDS Patient Care and STDs*, 25(8), 475-481. <http://dx.doi.org/10.1089/apc.2010.0372>
- Martí, J. y Cid, J. (2015). Encarcelamiento, lazos familiares y reincidencia. Explorando los límites del familismo. *Revista Internacional de Sociología*, 73(1), 2-14. <https://doi.org/10.3989/ris.2013.02.04>
- Martín Artiles, A., Alos-Moner, R., Gibert, F. y Miguélez, F. (2009). Política de reinserción y funciones del trabajo en las prisiones. (El caso de Cataluña). *Política y Sociedad*, 46(1), 221-236.

- May, C., Sharma, N. y Stewart, D. (2008). *Factors linked to reoffending: a one-year follow-up of prisoners who took part in the Resettlement Surveys 2001, 2003 and 2004*. Ministry of Justice. http://www.antonioacasella.eu/nume/May_Sharma_Stewart_2008.pdf
- Molina, A., Galán Casado, D., García-Vita, M.M. y Añaños, F. (2020). Percepciones sobre la educación formal en prisión. Un estudio de caso de internos y maestros/as en un centro penitenciario de la Comunidad de Madrid. *Revista Inclusiones*, 7, 21-43. <https://revistainclusiones.org/index.php/inclu/article/view/1739>.
- Moore, K. y Stuewig, J. y Tangney, J. (2013). Jail Inmates' Perceived and Anticipated Stigma: Implications for Post-release Functioning. *Self Identity*, 12(5), 527-547. <https://doi.org/10.1080/15298868.2012.702425>.
- Moore, K.E., Stuewig, J.B. y Tangney, J.P. (2016). The effect of stigma on criminal offenders functioning: A longitudinal mediational model. *Deviant behavior*, 37(2), 196-218. <https://doi.org/10.1080/01639625.2014.1004035>
- Moreno, R., Vera-Remartínez, E., García-Guerrero, J., y Planelles, M.V. (2008). Consumo de drogas al ingreso en prisión: comparación entre población española y extranjera. *Revista Española de Sanidad Penitenciaria*, 10, 41-48.
- Naser, R.L. y La Vigne, N.G. (2006). Family Support in the Prisoner Reentry Process. *Journal of Offender Rehabilitation*, 43(1), 93-106. https://doi.org/10.1300/J076v43n01_05
- Pager, D. (2006). Evidence-based policy for successful prisoner reentry. *Criminology & Public Policy*, 5(3), 505–514. <https://doi.org/10.1111/j.1745-9133.2006.00391.x>
- Pérez de la Fuente, O. (2008). Mujeres gitanas: De la exclusión a la esperanza. *Universitas: Revista de filosofía, derecho y política*, 7, 109-146. <http://hdl.handle.net/10016/8495>
- Phelan, J.C., Link, B.G., Stueve, A. y Pescosolido, B.A. (1999). Public misconceptions of mental illness in 1950 and 1996. *Journal of Health and Social Behavior*, 41(2), 188-207. <https://dx.doi.org/10.2105%2Fajph.89.9.1328>
- Rao, T.S. y Tandon, A. (2015). Women and mental health: Bridging the gap. *Indian journal of psychiatry*, 57(Suppl 2), 199–S200. <https://doi.org/10.4103/0019-5545.161477>
- Ricciardelli, R. y Peters, A.M (2017). *After Prison: Navigating Employment and Reintegration*. Wilfrid Laurier University Press.
- Sanyal, S. (1981). Prison and Prisonization of Inmates. *Journal Social Defence*, 16(63), 47-53. <https://www.ojp.gov/ncjrs/virtual-library/abstracts/prison-and-prisonization-inmates>
- SGIP (2022). *Datos estadísticos de la población reclusa. Anexos. Septiembre 2022*. <https://www.institucionpenitenciaria.es/documents/20126/890869/SEPTIEMBRE+2022.pdf/8b81d7d7-a4f0-6c16-90f5-a93425e86f2c?version=1.0>
- Spjeldnes, S., Jung, H., Maguire, L. y Yamatani, H. (2012). Positive Family Social Support: Counteracting Negative Effects of Mental Illness and Substance Abuse to Reduce Jail Ex-inmate Recidivism Rates. *Journal of Human Behavior in the Social Environment*, 22(2): 130-147. <https://doi.org/10.1080/10911359.2012.646846>.
- Thomas, C.W., Petersen, D.M., Zingraff, R.M. (1978). Structural and social psychological correlates of prisonization. *Criminology*, 16(3), 383–93. <https://doi.org/10.1111/j.1745-9125.1978.tb00099.x>
- Turbi, A. y Llopis, J. (2017). Salud física y mental en mujeres reclusas en las cárceles españolas. En F. Añaños (Coord.), *En prisión. Realidades e intervención socioeducativa y*

- drogodependencias en mujeres* (pp 593-612). Narcea.
- Visher, C.A. y O'Connell, D. (2012). Incarceration and inmates' self-perceptions about returning home. *Journal of Criminal Justice*, 40(12): 386-393.
<https://doi.org/10.1016/j.jcrimjus.2012.06.007>
- Walmsley, R. (2018). *World Prison Population List (twelfth edition)*. 2018.
https://www.prisonstudies.org/sites/default/files/resources/downloads/wppl_12.pdf
- Wozniak, K.H. (2016). Perceptions of Prison and Punitive Attitudes: A Test of the Penal Escalation Hypothesis. *Criminal Justice Review*, 41(3), 352-371.
<https://doi.org/10.1177/0734016816654739>